

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4714 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil N.º 4 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 488/2011 referente al concursado Edigrup 100, S.A., por auto de fecha 17 de diciembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-Decretar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la mercantil Edigrup 100, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 17 de diciembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A130005206-1